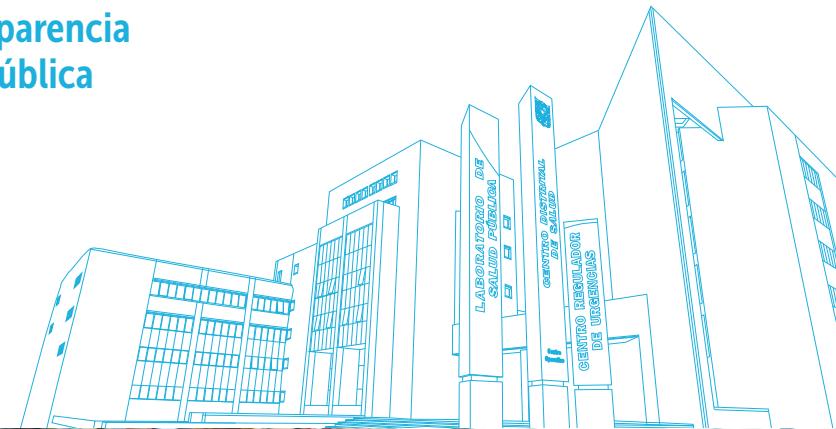


PTEP

Programa
de Transparencia
y Ética Pública

Secretaría Distrital de Salud Bogotá, D.C.

2026



SECRETARÍA DE
SALUD





Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
COMPONENTE TRANSVERSAL.....	5
1. DECLARACIÓN	5
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	5
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos	5
3. ALCANCE.....	6
4. PLANEACIÓN.....	7
4.1. Plataforma Estratégica.....	7
4.1.1. Misión	7
4.1.2. Visión	7
4.1.3. Objetivos Estratégicos	7
4.1.4. Principios.....	8
4.1.5. Valores	9
4.2. Procedimiento PTEP	10
COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	11
5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	11
5.1. Temática 1: Administración de Riesgos	12
5.2. Temática 2: Redes y Articulación	15
5.3. Temática 3: Modelo de Estado Abierto.....	17
5.4. Temática 4: Iniciativas Adicionales	25
CONTROL DE CAMBIOS	30



Código:	SDS-RPS-PRG-001	Fecha:	2026/01/30	Versión:	2
---------	-----------------	--------	------------	----------	---

INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, a partir del 28 de marzo del 2018, la Secretaría Distrital de Salud – SDS fue agregada al registro de participantes del Pacto Global¹, de las Naciones Unidas: <http://unglobalcompact.org/participant/132066>, que nos compromete con la implementación de iniciativas de responsabilidad corporativa, en el cual se cumplen los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre ellos el décimo, el cual trata sobre el tema de Anticorrupción: “Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

El presente documento se formuló teniendo en cuenta la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”, que en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, quedando así “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...”).

Adicionalmente, el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”, menciona en su artículo 2.1.4.4.1.1. Ámbito de aplicación. “Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su

¹ El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, así como contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo del Milenio – OMS o nueva agenda Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Actualmente, Pacto Global tiene presencia en más de 165 países y cuenta con más de 23mil organizaciones adheridas en el mundo, por esta razón, se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Para más información, visite la página del Pacto Global Red Colombia en: <https://www.pactoglobal-colombia.org/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República”, y en su artículo 2.1.4.4.1.5. Referencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. “Toda mención que se haga en normas o en cualquier otro documento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se entiende referida al Programa de Transparencia y Ética Pública”.

Por su parte, este programa se elaboró de conformidad con la línea metodológica contenida en el documento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, “Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública” (agosto de 2024), el cual modifica la estructura en 2 componentes: **Transversal y Programático**, este último corresponde a la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción y contempla acciones estratégicas que se agrupan en cuatro temáticas:

1. Administración de Riesgos
2. Redes y Articulación
3. Modelo de Estado Abierto
4. Iniciativas Adicionales.

Igualmente, la SDS conforme con la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y acceso a la información pública”, ha enfocado sus esfuerzos en visibilizar la información de interés para la ciudadanía, con el fin de mostrar la gestión administrativa de forma transparente, para que de esta forma se pueda ejercer el control social.

Para cumplir el objetivo, desde la Dirección de Planeación Institucional y Calidad se remitieron directrices a los líderes de procesos, quienes realizaron reuniones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

internas con colaboradores de las dependencias involucradas en la construcción del PTEP 2026, generando un documento preliminar con las propuestas de la Entidad.

Por otra parte, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 “Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la SDS convocó a la ciudadanía y a los demás grupos de valor a participar en la formulación del PTEP 2026, invitación que se gestionó a través de los medios oficiales de la Entidad como son la página web, correos institucionales, grupos de WhatsApp, entre otras, y fue dirigida a la comunidad en general, funcionarios, contratistas, grupos poblacionales, instancias y espacios de participación social, COPACOS, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, entre otros.

Este evento se desarrolló en una (1) jornada durante el lunes 19 de enero de 2026, de manera presencial en el Aula Magistral de la Secretaría Distrital de Salud, aplicando la metodología establecida, contando con una participación aproximada de 50 personas, de la cual se obtuvieron propuestas, recomendaciones, preguntas y otras ideas ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas a través de un formato en Excel, que se publicará en la carpeta 2026 de la página web <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>.

De esta manera, se lograron establecer las metas, productos y actividades que serán desarrolladas durante la vigencia 2026, las cuales comprometen a la SDS para combatir la corrupción, promover la transparencia, la integridad y la ética pública, facilitar el acceso a la información pública y mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, con el fin de garantizar el derecho a la salud, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.



Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

COMPONENTE TRANSVERSAL

1. DECLARACIÓN

“La Secretaría Distrital de Salud – SDS, como ente rector del Sector Salud en Bogotá D.C., reafirma el compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción, el gobierno abierto y el mejoramiento continuo en la prestación de servicios a la ciudadanía, así como con la ejecución de las actividades para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, como una herramienta de planeación de las estrategias enfocadas en promover la transparencia, la integridad y ética pública, en torno a la lucha contra la corrupción, que aporta el cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos estratégicos de la SDS de manera transparente”.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1. Objetivo General

Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias que aporten a la transparencia, la integridad y la ética pública, encaminadas a mitigar y/o prevenir posibles hechos de corrupción, dentro del marco establecido en la Ley 2195 de 2022, garantizando el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la SDS.

2.2. Objetivos Específicos

1. Realizar la gestión integral de riesgos asociados a corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés, así como riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo e implementar canales seguros de denuncia.
2. Promover la operación de redes internas para fortalecer la gestión del Programa y la articulación con redes externas e instancias



Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

interinstitucionales, garantizando colaboración armónica y participación activa.

3. Impulsar el acceso efectivo a la información pública, la transparencia activa y pasiva, la integridad en el servicio público y la cultura de legalidad, así como fomentar el diálogo y la corresponsabilidad con la ciudadanía para garantizar control social, participación incidente y rendición de cuentas eficaz.
4. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, a través de estrategias que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía, facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda la SDS al ciudadano, así como fomentar la participación ciudadana e innovación en la gestión pública.

3. ALCANCE

La lucha contra la corrupción y la atención con calidad a la ciudadanía es un compromiso de todos los colaboradores de la SDS, tanto a funcionarios de planta como a contratistas. Con el ánimo de generar un mayor grado de apropiación, se establecieron los roles y responsabilidades como se relaciona en la Tabla 1:

Tabla 1. Roles y responsables del PTEP

ROL	RESPONSABLE	LÍNEA DE DEFENSA
Supervisión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Línea estratégica
Ejecución	Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.	Primera línea
Administración y Monitoreo	Dirección de Planeación Institucional y Calidad.	Segunda línea
Auditoría y mejora	Oficina de Control Interno.	Tercera línea

Adaptado de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (2024) con base en el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública.



Código:	SDS-RPS-PRG-001	Fecha:	2026/01/30	Versión:	2
---------	-----------------	--------	------------	----------	---

4. PLANEACIÓN

4.1. Plataforma Estratégica

Mediante la Resolución 1518 del 20 de diciembre de 2024, se actualizó la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud, la cual está definida como una herramienta de planificación institucional que permite dirigir la organización de manera coherente con las directrices estratégicas de la entidad. A continuación, se exponen los elementos de la plataforma estratégica:

4.1.1. Misión

Garantizar el derecho fundamental a la salud liderando acciones de gestión integral del riesgo, promoción, prevención, cuidado y fortalecimiento de la salud pública, con un enfoque participativo e intersectorial, que permita proteger y mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población en el Distrito Capital.

4.1.2. Visión

A 2028 la Secretaría Distrital de Salud se posicionará como referente en salud pública a nivel nacional por la implementación del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar, basado en la estrategia de Atención Primaria Social, promoviendo la gobernanza, la participación social transformadora, la intersectorialidad y la gestión integrada e integral del riesgo en salud.

4.1.3. Objetivos Estratégicos

Los objetivos definidos para cumplir con nuestra misión y visión son:

1. Mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante la implementación del Modelo de Atención en Salud -MAS Bienestar, basado en la estrategia de Atención Primaria Social y en la gestión integrada e integral del riesgo en salud, con resolutividad, oportunidad, accesibilidad, integralidad, integración y continuidad.



Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

2. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza del sector salud, promoviendo la acción intersectorial, la gestión territorial y la participación social transformadora.
3. Potenciar la capacidad institucional de la red pública y privada para mejorar la gestión integral del riesgo y la prestación de servicios de salud en coherencia con los atributos del modelo.
4. Optimizar la gestión institucional mediante la articulación y simplificación de los procesos organizacionales, el desarrollo de las competencias y el bienestar del talento humano y la modernización de la infraestructura física y tecnológica.
5. Promover la gestión del conocimiento, la generación y uso de la información sectorial e intersectorial para la toma de decisiones que permita lograr intervenciones efectivas y coordinadas para mejorar la salud.
6. Orientar la gestión de los recursos asignados al sector enfocándose en la eficiencia, eficacia y efectividad de la inversión.

4.1.4. Principios

Los principios institucionales que rigen nuestras creencias y la forma de operar correctamente para alcanzar nuestros objetivos son:

Tabla 2. Principios Institucionales de la SDS

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Respeto por la Dignidad Humana	Es el reconocimiento de todas las personas como fines en sí mismos y no como medios. Este principio se basa en la idea de que cada persona tiene derechos y libertades básicas que no pueden ser vulnerados.
Universalidad	Garantía de la protección de todas las personas sin distinción y en todas las etapas de la vida. Este principio promueve la igualdad y justicia abogando por el reconocimiento de la dignidad humana.
Equidad	Es la justicia y la imparcialidad que permite el equilibrio entre las capacidades, las oportunidades y las necesidades de las personas.



Código:	SDS-RPS-PRG-001	Fecha:	2026/01/30	Versión:	2
---------	-----------------	--------	------------	----------	---

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Solidaridad	Compromiso con los demás para superar situaciones o condiciones de fragilidad, indefensión o riesgo de las personas, a partir del respeto a las diferencias y el reconocimiento a la igualdad humana.
Integralidad	Disposición de los medios y recursos, de forma organizada y articulada, para responder a las necesidades de calidad de vida, salud y bienestar de las personas.
Liderazgo	Es la capacidad de promover, motivar, dirigir y llevar a cabo acciones de manera sectorial y transectorial, para lograr los fines y objetivos que beneficien a las personas y los grupos de valor.
Transparencia	Es la disposición de ser abiertos, claros y honestos en nuestras acciones, decisiones y procesos, que permita visibilizar la gestión y demostrar nuestro actuar, como un elemento para generar confianza en la ciudadanía y promover la integridad y ética pública.
Corresponsabilidad	Fomentar la articulación y responsabilidad compartida de los actores del sector salud en pro de la garantía del derecho a la salud y del cuidado del ambiente.

Fuente: Resolución 1518 de 2024 – SDS.

4.1.5. Valores

Los valores que rigen la forma de ser y de actuar de nuestros funcionarios y colaboradores son:

Tabla 3. Valores Institucionales de la SDS

VALOR	DESCRIPCIÓN
Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

VALOR	DESCRIPCIÓN
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
Altruismo	Procuro el bien y la atención de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio.

Fuente: Resolución 1518 de 2024 – SDS.

4.2. Procedimiento PTEP

La Secretaría Distrital de Salud está certificada bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad, la cual es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

Actualmente, la entidad cuenta con el aplicativo de uso formal para la gestión documental ISOLUCIÓN, dentro del cual los colaboradores pueden acceder al procedimiento denominado “Formulación y monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la SDS”, que tiene como objetivo “Formular y monitorear el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Secretaría Distrital de Salud, mediante la programación y seguimiento de metas y actividades dentro de las temáticas establecidas por el "Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública" de la Secretaría de Transparencia, que permiten promover la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción”.

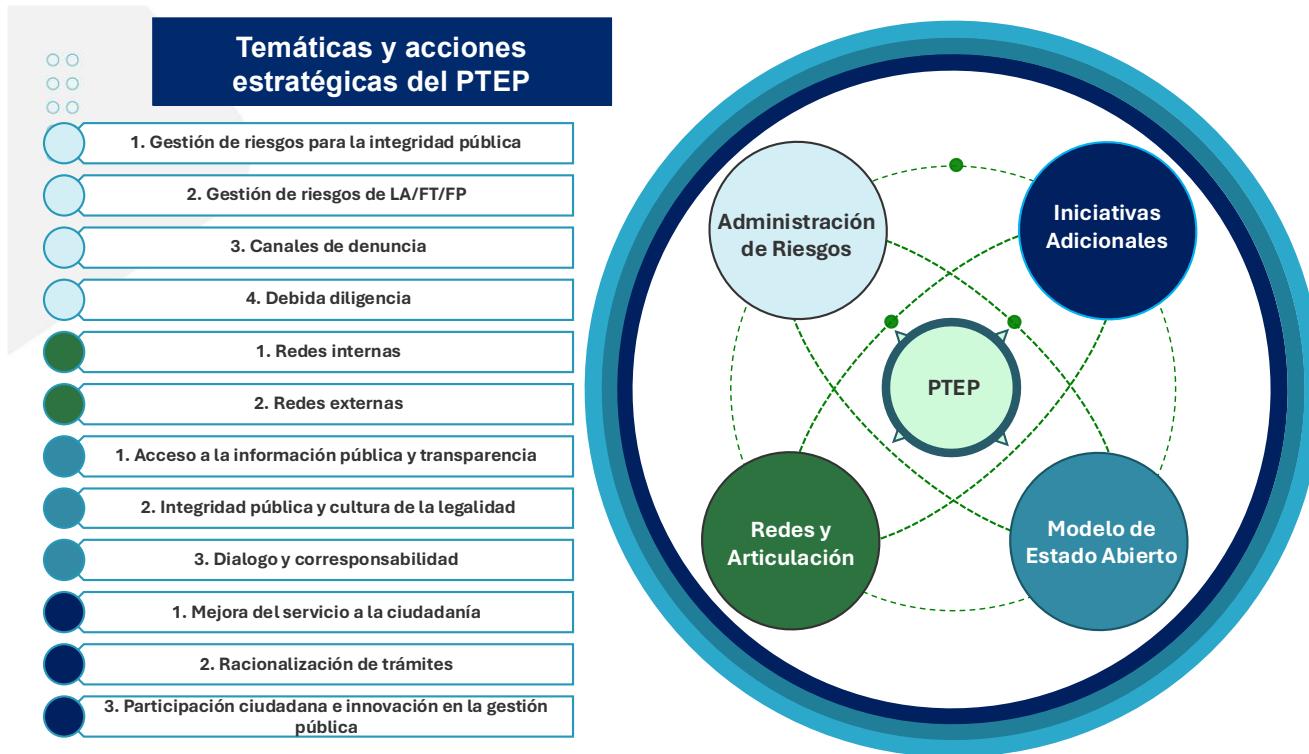
Dentro de este procedimiento, se establecen las actividades, tiempos, responsables (roles y dependencias), así como los documentos asociados, que determinan la forma de operar el PTEP, en cada una de las fases de formulación, revisión, aprobación y modificaciones a las que haya lugar, de conformidad con prácticas internas, que fomentan el adecuado monitoreo, administración y supervisión a las acciones planteadas dentro del programa, según los roles y responsables que fueron determinados.



COMPONENTE PROGRAMÁTICO

5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, así como la promoción de la transparencia, integridad y ética pública, se desarrollará mediante las actividades y metas formuladas por cada una de las cuatro (4) temáticas del PTEP 2026, dentro de las cuales contienen doce (12) acciones estratégicas que se desglosan en el Plan de Acción que se presenta a continuación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

5.1. Temática 1: Administración de Riesgos

- Descripción:** Busca prevenir afectaciones económicas, reputacionales y éticas mediante la gestión integral de riesgos asociados a corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés, así como riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo. Incluye la implementación de canales seguros de denuncia y procesos de debida diligencia para conocer a las contrapartes.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
1. Gestión de riesgos para la integridad pública 2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP	Política de administración de riesgos.	Revisar la política de administración de riesgos y actualizarla en caso de que se requiera.	Comité Coordinador de Control Interno Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	20/01/2026	31/07/2026
		Realizar la medición a la política de administración de riesgos de la SDS.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Líderes de Procesos	1/02/2026	31/12/2026
	Mapa de Riesgos.	Revisar o actualizar el mapa de riesgos de corrupción como insumo para su posterior publicación en la página web de la entidad.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/10/2026	31/12/2026
	Plan de cumplimiento normativo.	Elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo.	Integrantes del Órgano de Cumplimiento	1/04/2026	29/05/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
1. Implementación de la estrategia de ética y transparencia.	Estructurar las líneas de defensa del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.	Asignar responsabilidades y roles en tres niveles de líneas de defensa: operativo, supervisión y evaluación objetiva con el propósito de controlar los riesgos.	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	4/05/2026	30/06/2026
	Definir la política de alerta de irregularidades (<i>whistleblowing</i>).	Determinar los elementos mínimos de la política, el procedimiento a seguir cuando se ponen en conocimiento presuntas irregularidades, crear mecanismos para su protección y confidencialidad.	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	1/07/2026	30/10/2026
	Establecer incentivos a la innovación y buenas prácticas en materia de cumplimiento normativo y ética de lo público.	Crear el reconocimiento a los equipos o servidores que presenten proyectos o iniciativas innovadoras en la lucha contra la corrupción.	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	1/09/2026	15/12/2026
3. Canales de denuncia	Apropiación al lineamiento de protección al denunciante.	Realizar una (1) jornada de sensibilización sobre la "protección y reserva de datos del denunciante", dirigida a los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Gestión de Talento Humano Subdirector(a) de Contratación	1/09/2026	30/11/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
3. Promoción y difusión de la transparencia y ética pública.		Diseñar, socializar y divulgar piezas de comunicación institucional sobre los canales de denuncia y las garantías del Lineamiento de Protección al Denunciante, dirigidas a los funcionarios, contratistas y ciudadanía, asegurando su difusión a través de la página web de la SDS, micrositios, correos institucionales y espacios pedagógicos internos.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno	15/05/2026	31/12/2026
	Informe de gestión de peticiones incorporando las solicitudes recibidas por presuntos actos de corrupción.	Incorporar trimestralmente en el informe de gestión de peticiones de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía el registro consolidado del número de solicitudes recibidas por presuntos actos de corrupción, garantizando lo establecido en el Lineamiento de Protección y Reserva de Datos del Denunciante SDS-CDO-LN-002, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de protección al denunciante.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	15/05/2026	31/12/2026
4. Debida diligencia	Procesos de debida diligencia.	Diseñar e implementar directrices para aplicar el proceso de la debida diligencia.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Oficial de Cumplimiento	20/01/2026	31/07/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

5.2. Temática 2: Redes y Articulación

- Descripción:** Promueve la creación de redes internas para fortalecer la gestión del Programa y la articulación con redes externas e instancias interinstitucionales, garantizando colaboración armónica y participación activa. Estas redes facilitan el intercambio de información, la toma de decisiones y la coordinación de acciones para prevenir la corrupción y fomentar la transparencia.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
1. Redes internas	Divulgar los lineamientos y aspectos generales que deben considerarse en los espacios de diálogo, participación ciudadana y rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Salud.	Realizar dos (2) jornadas de socialización dirigidas a los equipos de la Secretaría Distrital de Salud para presentar los lineamientos y aspectos generales que deben considerarse en los diálogos ciudadanos y en el proceso de rendición de cuentas.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	02/02/2026 1/10/2026	30/04/2026 30/11/2026
	Realizar dos (2) socializaciones del Código de integridad.	Divulgar periódicamente por los medios disponibles en la entidad los valores adoptados en el código de integridad.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	2/05/2026	28/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
2. Redes externas	Promover el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 mediante la realización de ejercicios de control social que permitan verificar el avance y cumplimiento de las acciones programadas.	Realizar ejercicios de participación ciudadana orientadas a la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	5/01/2026	30/11/2026
	Socializar experiencias institucionales que aporten a la memoria institucional y promuevan la innovación pública de Rendición de Cuentas en salud.	Realizar una (1) jornada interinstitucional para socializar experiencias de rendición de cuentas con las entidades adscritas y vinculadas del sector salud.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/09/2026	30/11/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

5.3. Temática 3: Modelo de Estado Abierto

- Descripción:** Impulsa el acceso efectivo a la información pública, la transparencia activa y pasiva, la integridad en el servicio público y la cultura de legalidad. Además, fomenta el diálogo y la corresponsabilidad con la ciudadanía para garantizar control social, participación incidente y rendición de cuentas eficaz.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
1. Acceso a la información pública y transparencia	Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2026.	Formular, revisar, aprobar y socializar el Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2026.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2026	28/02/2026
		Mantener actualizado el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la información remitida por las diferentes dependencias de la SDS.	Todas las Dependencias de la SDS en coordinación con: Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2/01/2026	31/12/2026
	Propuesta de ajuste y/o actualización de la página WEB micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la SDS.	Revisar y actualizar la página web y el micrositio de transparencia de la SDS.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/02/2026	31/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Proporcionar información pública institucional de forma sencilla y práctica.	Información pública institucional al alcance de la ciudadanía de forma sencilla y práctica.	Medir, con el apoyo de las dependencias competentes, las visitas en la página web / sede electrónica donde se publica información dirigida a la ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	15/05/2026	31/12/2026
		Gestionar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por los diferentes canales de la SDS y consolidar un informe único anual que integre la gestión, el comportamiento y los resultados de orientación, información y peticiones registradas en Bogotá Te Escucha.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026
	Índice de Información Clasificada y Reservada.	Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/10/2026	31/12/2026
	Esquema de publicación de información.	Realizar y publicar la actualización del esquema de publicación para la vigencia 2026.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/10/2026	31/12/2026
	Inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios de la SDS actualizado y publicado en la página web de la SDS.	Publicar el inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios para la vigencia 2026 remitido por las dependencias de la entidad.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/10/2026	31/12/2026



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 | **Fecha:** 2026/01/30 | **Versión:** 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Información del micrositio Comunidades Étnicas actualizada.	Mantener actualizada la información del micrositio Comunidades Étnicas en la página web de la entidad.	Equipo Funcional de Etnias SDS Subsecretario(a) de Salud Pública Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	2/05/2026	31/12/2026
	Implementar acciones para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y/o pertenecientes a diferentes grupos étnicos y culturales.	Realizar capacitaciones semestrales al personal de la Dirección sobre la atención de PQRSD con criterios diferenciales.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	15/05/2026	31/12/2026
		Fortalecer las competencias del personal a cargo de la atención a la ciudadanía sobre el protocolo de servicio con enfoque diferencial.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	15/05/2026	31/12/2026
	Implementar acciones para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y/o pertenecientes a diferentes grupos étnicos y culturales.	Realizar diagnóstico de accesibilidad web para las personas con discapacidad.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026
	Monitorear y evaluar de manera continua el acceso a la información pública para identificar oportunidades de mejora.	Realizar acciones de divulgación, pedagogía y orientación a la ciudadanía (como parte de las capacitaciones y actividades de promoción del uso de los canales de atención y la información pública).	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Apertura de información y datos abiertos para la ciudadanía y demás grupos de interés.	Identificar, crear o actualizar los conjuntos de datos abiertos de la SDS durante la vigencia 2026.	Director(a) de Calidad de Servicios de Salud o Subdirector(a) de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud	2/01/2026	28/08/2026
	Datos abiertos de la SDS publicados y actualizados.		Director(a) de Urgencias y Emergencias en Salud	2/01/2026	31/12/2026
			Director(a) de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	2/01/2026	31/12/2026
			Director(a) de Provisión de Servicios de Salud	2/01/2026	31/12/2026
			Director(a) de Salud Colectiva	2/01/2026	31/12/2026
			Director(a) de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	2/01/2026	31/12/2026
		Elaborar y actualizar el conjunto de datos, a partir de los indicadores trabajados en SaluData, según estándares establecidos para su publicación (metadato y conjunto de datos en formato CSV) y remitir a Dirección TIC para su publicación en el portal datosabiertos.bogota.gov.co	Coordinador(a) del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData	2/01/2026	31/12/2026
		Publicar los conjuntos de datos remitidos por las demás dependencias en el portal datosabiertos.bogota.gov.co	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2/01/2026	31/12/2026



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 | **Fecha:** 2026/01/30 | **Versión:** 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
2. Integridad pública y cultura de la legalidad	Diseño, Implementación y seguimiento de un (1) Plan de Gestión de Integridad para vigencia 2026.	Diseñar el contenido del Plan de Gestión de Integridad, de acuerdo con los parámetros establecidos.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	19/01/2026	28/03/2026
		Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Gestión de Integridad de acuerdo con lo establecido para la vigencia 2026.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	1/04/2026	26/12/2026
	Realizar dos (2) actividades de fortalecimiento de capacidades para la Gestión de Integridad.	Realizar las actividades de formación para el fortalecimiento de capacidades en el rol de Gestores de Integridad.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	1/04/2026	26/12/2026
	Estrategias de comunicación y sensibilización para la identificación, prevención y gestión de conflictos de interés y política antisoborno.	Gestionar actividades para fortalecimiento en manejo del conflicto de intereses, cumplimiento de la política antisoborno y prevención de prácticas de corrupción en la SDS.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno	1/05/2026	26/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
3. Dialogo y corresponsabilidad	Implementar la estrategia de "Cuentas con Salud 2026", mediante la formulación, planificación, ejecución y evaluación del ejercicio institucional, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y requisitos establecidos en materia de participación ciudadana, transparencia y control social.	Elaborar la línea técnica de Rendición de Cuentas 2026, mediante mesas de trabajo para la formulación del Plan de Acción y la elaboración del diagnóstico de la vigencia anterior.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	19/01/2026	30/04/2026
		Diseñar y ejecutar la metodología para el desarrollo de los Diálogos Ciudadanos y Audiencia Pública en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas 2026, garantizando la participación efectiva, inclusiva y orientada a la transparencia institucional.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2/02/2026	18/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Elaborar, socializar y publicar los informes de los Diálogos Ciudadanos y de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, consolidando los resultados, aportes y compromisos institucionales para su divulgación y seguimiento.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/04/2026	30/12/2026
	Garantizar la elaboración y publicación del Informe de Gestión de la Secretaría Distrital de Salud conforme a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFF, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.	Publicar informes de gestión, diálogos ciudadanos, rendición de cuentas, en lenguaje claro y accesible, resúmenes ejecutivos, indicadores.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2/02/2026	30/04/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Fortalecer la participación ciudadana en salud mediante la implementación de acciones orientadas a recoger, integrar y socializar aportes de la ciudadanía y sus organizaciones, promoviendo su incidencia en los procesos institucionales y en el ejercicio de Rendición de Cuentas.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la socialización de experiencias significativas adelantadas por las organizaciones sociales, instancias de participación comunitaria y veedurías ciudadanas, promoviendo el intercambio de aprendizajes y buenas prácticas en participación social.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante la socialización de experiencias significativas adelantadas por las organizaciones sociales, instancias de participación comunitaria y veedurías ciudadanas, promoviendo el intercambio de aprendizajes y buenas prácticas en participación social.	Subsecretaria(o) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	2/02/2026	18/12/2026
	Realizar consultas a los grupos de valor para identificar, desde sus perspectivas y particularidades, la información que consideran relevante para la Rendición de Cuentas 2026, promoviendo la inclusión y pertinencia de los contenidos presentados.	Realizar consultas a los grupos de valor para identificar, desde sus perspectivas y particularidades, la información que consideran relevante para la Rendición de Cuentas 2026, promoviendo la inclusión y pertinencia de los contenidos presentados.	Subsecretaria(o) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	02/02/2026 1/09/2026	30/04/2026 30/11/2026
	Usar la plataforma Colibrí para el seguimiento a los compromisos de la entidad en temas de rendición de cuentas.	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la SDS a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.	Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/01/2026	31/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

5.4. Temática 4: Iniciativas Adicionales

- Descripción:** Permite incorporar acciones complementarias que fortalezcan la transparencia y la ética pública, adaptadas a las particularidades de cada entidad. Incluye buenas prácticas e iniciativas anticorrupción asociadas a políticas de servicio al ciudadano, racionalización de trámites y participación ciudadana e innovación en la gestión pública.

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Mejora del servicio a la ciudadanía	Implementación del Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.	Presentar al equipo directivo el avance sobre la implementación del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía en la mesa técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026
	Garantizar la atención de los ciudadanos en el 100% de los canales dispuestos por la SDS para tal fin, con funcionarios idóneos para su atención efectiva.	Designar profesionales para la atención ciudadana en los diferentes canales dispuestos por la SDS: red CADE, SuperCADE, módulos presenciales, canales virtuales y telefónicos.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Personal designado a la atención de ciudadanía con competencias laborales idóneas para el ejercicio de sus funciones y/u obligaciones.	Implementar el Plan de Fortalecimiento de Competencias para el personal con responsabilidades en atención a la ciudadanía en todos los canales.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	15/05/2026	31/12/2026
	Diseñar incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.	Realizar la jornada de reconocimiento al desempeño de servidores y contratistas que atienden a la ciudadanía en los diferentes escenarios de relacionamiento.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	3/06/2026	31/12/2026
	Desarrollar los contenidos de los informes trimestrales frente a la gestión de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.	Elaborar informes trimestrales sobre el comportamiento de los motivos de orientación y las barreras de acceso identificadas en los canales de atención.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026
	Emitir respuestas SDS a derechos de petición en lenguaje claro.	Emitir las respuestas a derechos de petición en lenguaje claro, inclusivo y comprensible, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	2/02/2026	31/12/2026
	Incorporar las metodologías de participación social para la formulación del plan del Modelo Relacionamiento con la Ciudadanía.	Desarrollar un (1) espacio de participación ciudadana para socializar los avances del Modelo Relacionamiento con la Ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.	3/09/2026	31/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Racionalización de trámites	Mejora de trámites y servicios de la SDS a partir de los resultados de los ejercicios ciudadanos.	Realizar cuatro (4) espacios participativos con grupos de valor para identificar barreras, necesidades y oportunidades de mejora en el acceso a los trámites y servicios de la SDS, incorporando criterios de accesibilidad, lenguaje claro y digitalización, en coherencia con la estrategia de racionalización.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	9/02/2026	31/12/2026
	Caracterización de grupos de valor y de interés para los trámites y servicios de la SDS.	Elaborar informe anual de caracterización de grupos de valor y de interés relacionados con los trámites y servicios de la SDS, que sirvan como insumo para la racionalización, simplificación y digitalización de los mismos.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	3/09/2026	31/12/2026
	Implementar herramienta de cálculo de ahorros de trámites.	Diseñar e implementar una herramienta que permita medir el cálculo de ahorros de los trámites gestionados a través del despliegue territorial.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	9/02/2026	31/12/2026
	Estrategia de racionalización de trámites cumplida. ²	Acompañar la formulación y actualización de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2026 y el cumplimiento de las acciones identificadas.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	09/02/2026	31/12/2026

² La estrategia de racionalización de trámites hace parte integral de esta temática, por lo tanto, se encuentra publicada en la página web de la entidad, en el enlace web: <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

ACCIÓN ESTRATÉGICA	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Participación ciudadana e innovación en la gestión pública	Diseño e implementación de espacios de participación ciudadana innovadores, como laboratorios de innovación, mesas de diálogo o foros interactivos.	Facilitar la realización de jornadas, mesas de diálogo o foros, asegurando la participación activa y significativa de los asistentes.	Director(a) de Social, Gestión Participación Territorial y Transectorialidad	4/05/2026	30/08/2026
	Fortalecer capacidades en temas de innovación a través del Semillero de Innovación.	Desarrollar sesiones del Semillero de Innovación con invitados expertos en temas de innovación.	Director(a) de Sectorial Planeación	1/05/2026	31/08/2026
	Fortalecer la cultura de Innovación, a partir de las actividades que desarrolla el Laboratorio de Innovación en Salud 'LISTOS'.	Desarrollar acciones que promuevan una cultura de innovación a partir de las metodologías implementadas en el Laboratorio de Innovación.	Director(a) de Sectorial Planeación	1/05/2026	31/12/2026
	Programa de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas.	Diseñar, socializar e implementar el Programa de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas para incentivar la innovación en la gestión pública.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2026	31/12/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

Nota: La responsabilidad de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad es recibir la información objeto de publicación en la página web (www.saludcapital.gov.co) de las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, realizar la revisión de la información frente al cumplimiento de los criterios establecidos con base en la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La Oficina Asesora de Comunicaciones recibe la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, realiza los ajustes frente al correcto uso de la imagen institucional, estilo y determina la pertinencia de la información a divulgar, su ubicación y diseño si lo requiere.

La Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones – TIC recibe la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y publica en la página web, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección y las políticas del sitio web, tratamiento de datos personales y seguridad de la información.

Las direcciones anteriormente relacionadas, apoyan de manera transversal, en caso de que aplique, para el desarrollo de las actividades plasmadas en las temáticas del PTEP 2026. Las demás dependencias deberán suministrar la información a publicar con calidad, oportunidad y atendiendo las directrices establecidas en el lineamiento de comunicación digital (entre ellos usabilidad y accesibilidad), las políticas del sitio web, tratamiento de datos personales y seguridad de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Código: SDS-RPS-PRG-001 Fecha: 2026/01/30 Versión: 2

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	28 de enero de 2025	<p>Se publica el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que la Ley 2195 de 2022, en su artículo 31. Programas De Transparencia Y Ética En El Sector Público, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente manera: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad", y que en el Parágrafo 2 menciona: "Las entidades del orden territorial contará con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública". Cabe resaltar que la Secretaría Distrital de Salud contó con la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés, en una jornada virtual realizada el miércoles 22 de enero del 2025.</p> <p>Además, este documento se formuló con base en la línea metodológica contenida en el documento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital", el Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" con su respectivo Anexo Técnico desarrollado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás normatividad vigente.</p>
2	30 de enero de 2026	<p>Se actualiza el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, el cual contó con la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés, en un evento presencial mediante una (1) jornada realizada el lunes 19 de enero de 2026. Este documento se formuló con base en la línea metodológica contenida en el Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" con su respectivo Anexo Técnico desarrollado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás normatividad vigente.</p>